CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	SEPARADORES	CODIGO	CVS-SVNA-SEP-001	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

INFORME No. 02 IMPLEMENTACION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 2

CONSORCIO VIAS SARARE 2025

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 2

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

CONTRATO DE OBRA No. 326 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ELABORADO POR:
CONSORCIO VIAS SARARE 2025
R/L HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS

SARAVENA - ARAUCA

ENERO, 2026

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	05/02/2026	Creación del documento	Karen Andrea Paéz	Javier Francisco Pineda	Héctor Uriel Rivera
Cargo			Ingeniera Ambiental de Obra	Director de Obra	Ingeniero Ambiental de Interventoría

Tabla de contenido

Pág.

Indice de tablas 6
Indice de fotografías 7
1. Introducción 8
2. Localizacion y ubicación geografica del proyecto 9
2.1 Localización general 9
2.2 Localización especifica 10
3. Aspectos administrativos 11
3.1 Generalidades del contrato de obra No. 326/2025 11
4. Aspectos tecnicos 12
4.1 Condiciones contractuales 12
5. avance de la obra 15
5.1 Avance físico de la obra 15
5.2 Seguimiento mensual al cronograma de obra 15
5.3 Avance financiero de la obra 16
6. Aspectos ambientales 17
6.1 Programa 1. Gestión del proyecto 18
6.1.1 Proyecto No 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 18
6.1.2 Proyecto No 2. Capacitación y concientización para el personal 19
6.1.3 Proyecto No 3. Cumplimiento de requerimientos legales 21
6.2 Programa 2. Actividades constructivas 23
6.2.1 Proyecto No 4. Manejo integral de materiales de construcción 23
6.2.2 Proyecto No 6. Señalización para el manejo ambiental en frentes 25
6.2.3 Proyecto No 7. Manejo y disposición final de escombros y lodos 28
6.2.4 Proyecto No 8. Manejo y disposición final de residuos sólidos 30
6.3 Programa 3. Gestión del recurso hídrico 32
6.3.1 Proyecto No 10. Manejo de aguas superficiales 32
6.4 Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 33
6.4.1 Proyecto No 14. Protección de ecosistemas estrategicos 33
6.5 Programa 5. Manejo de instalaciones temporales y maquinaria 33

6.5.1 Proyecto No 18. Instalación, funcionamiento de campamentos 33
6.5.2 Proyecto No 20. Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos 35
6.6 Programa 6.Gestión social 38
6.6.1 Proyecto No 18. Mano de obra contratada con enfoque de género...38
6.7 Programa 7.Participación, gobernanza e inclusión social 43
6.7.1 Proyecto No 32. Atención a la comunidad 43
6.7.2 Proyecto No 33. Información y divulgación 44
6.7.3 Proyecto No 34. Cultura vial y participación comunitaria 46
6.7.4 Proyecto No 35. Inclusión social con perspectiva de género.....47
7. Presupuesto implementación fichas del PAGA 48
7.1 Presupuesto general del PAGA.....48
7.2 Avance financiero del PAGA 50
8. Indicadores de cumplimiento 52
9. Conclusiones.....57

Índice de tablas

Pág.

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra 326/2025 10
Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar 12
Tabla 3. Segumiento mensual al cronograma de obra 16
Tabla 4. Fichas de manejo ambiental 17
Tabla 5. Relación de maquinaria y vehiculos 37
Tabla 6. Relación de personal – Enero 2026 40
Tabla 7. Relación de personal subcontratado – Enero 2026 42
Tabla 8. Presupuesto implementación fichas del PAGA 48
Tabla 9. Avance financiero del PAGA 51
Tabla 10. Indicadores de cumplimiento 52

Índice de fotografías

Pág.

Fotografías 1: Localización del municipio de Saravena 9
Fotografías 2: Localización especifica del proyecto 10
Fotografías 3: Gráfica de avance de la obra 15
Fotografías 4: Avance financiero de la obra 16
Fotografías 5 - 6: Reunión del grupo de gestión ambiental 19
Fotografías 7 - 10: Inducción y capacitación ambiental 21
Fotografías 11 - 16: Manejo de materiales de construcción 24
Fotografías 17 - 26: Señalización en frentes de obra 26
Fotografías 27 - 30: Medidas implementadas para el manejo de escombros 29
Fotografías 31 - 34: Medidas implementadas para el manejo de residuos 31
Fotografías 35 - 40: Medidas implementadas en el campamento 34
Fotografías 41 - 44: Maquinaria, equipos y vehículos 37
Fotografías 45 - 48: Oficina de atención a la comunidad y buzón 44
Fotografías 49 - 50: Socialización del contrato de obra No 326 de 2025 46
Fotografías 51 - 52: Vaya informativa del contrato de obra No 326 de 2025 46

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) se constituye como el instrumento de gestión integral que define las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del proyecto. Asimismo, el PAGA incorpora estrategias de optimización para potenciar los impactos positivos asociados a la intervención.

Más allá de su naturaleza técnica, este documento sirve como mecanismo de consulta para los actores sociales, facilitando el ejercicio de veeduría ciudadana y el seguimiento riguroso al desarrollo de las obras.

En este contexto, el Consorcio Vías Sarare 2025, representado legalmente por el señor Harley Davidson Arciniegas Arias, presenta el Informe de Seguimiento Ambiental No. 2, correspondiente al cumplimiento del Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

El presente informe se elaboró en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026.

2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

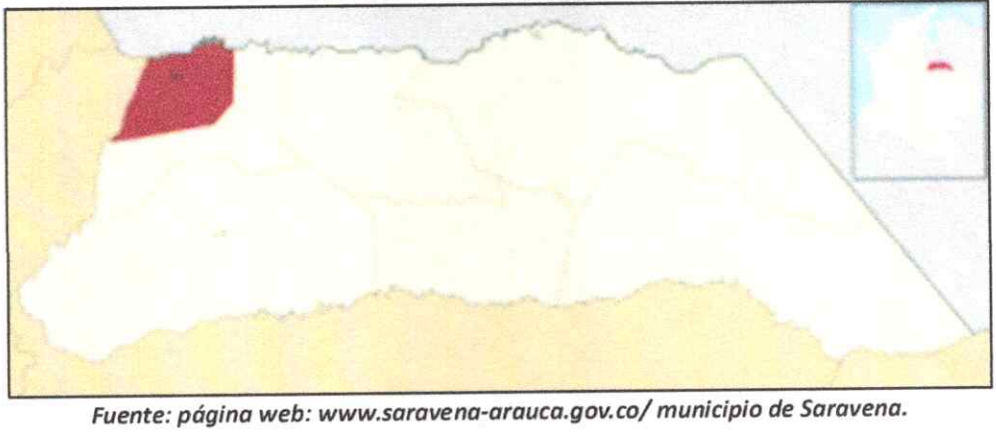
2.1 Localización general

El municipio de Saravena se encuentra ubicado en el extremo noroccidental del departamento de Arauca, dentro de la región de la Orinoquía colombiana. Su posición estratégica lo sitúa en la zona de transición conocida como el Piedemonte Llanero, en las estribaciones de la Cordillera Oriental.

- **Límites Territoriales:** El ente territorial establece sus límites administrativos de la siguiente manera:

  - Norte: Con el río Arauca, el cual constituye la frontera natural con la República Bolivariana de Venezuela (Estado Apure).
  - Sur: Con el municipio de Fortul (Arauca).
  - Este: Con el municipio de Arauquita (Arauca).
  - Oeste: Con los municipios de Cubará (departamento de Boyacá) y Toledo (departamento de Norte de Santander).

Ilustración No. 1. Localización Geográfica del Municipio de Saravena.



Fuente: página web: www.saravena-arauca.gov.co/ municipio de Saravena.

2.2 Localización especifica

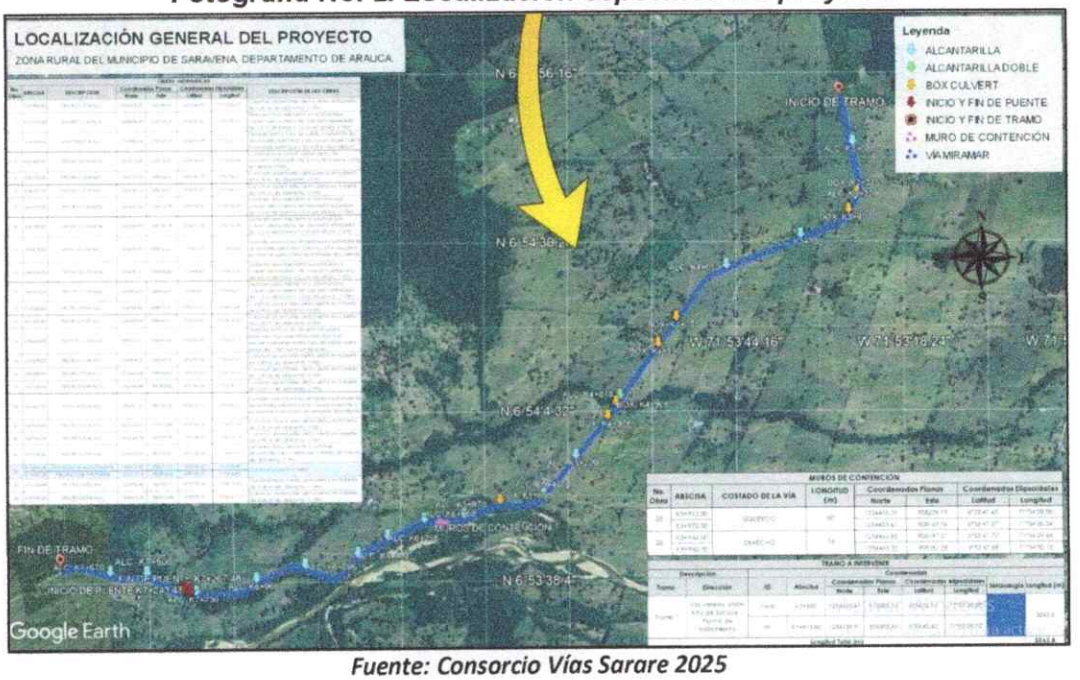
El contrato de obra No 326 de 2025 denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se localizará en jurisdicción de las veredas Miramar y Alto Satoca.

Geográficamente, el área de intervención se sitúa en la zona rural del municipio de Saravena, departamento de Arauca. El tramo vial objeto de mejoramiento cumple una función estratégica de conectividad local, facilitando el acceso técnico y operativo a la infraestructura de servicios públicos (PTAP) y optimizando la movilidad de los sectores agropecuarios circundantes.

Las coordenadas especificas del proyecto son las siguientes:

- Coordenadas punto inicial: Latitud 6°54'52.14" y Longitud 71°53'28.20"
- Coordenadas punto final de la obra: Latitud 6°53'40.40" y Longitud 71°55'28.72"

Fotografía No. 2. Localización especifica del proyecto



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 326 DE 2025

El Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, contempla la construcción de una estructura de pavimento en concreto flexible (mezcla asfáltica). Asimismo, incluye la ejecución de obras de drenaje y arte, diseñadas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura vial.

A continuación, se describen las generalidades atribuidas al contrato de obra:

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra No. 326 de 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SARAVENA
SUPERVISOR:	ING. ERIKA CASTRO
APOYO SUPERVISIÓN:	ING. MARIA FERNANDA COBA PALOMINO
CONTRATO No:	326 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS SARARE 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS
NIT. No:	901.997.518-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.247.908.710,84 M/cte
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad con los términos del Contrato de Obra No. 326 de 2025, celebrado entre la entidad y el contratista "Consorcio Vías Sarare 2025", se establecen las siguientes actividades de obra a desarrollar dentro del plazo contractual estipulado:

Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA**		
1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	768,52
1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	166,63
1.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	46.586,96
1.4	TALA DE ARBOL 0.10 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	UND	298,00
2.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN EN MATERIAL CRUDO TAMAÑO 4"	M3	18.679,94
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE T-2400	M2	41.523,16
2.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	10.403,74
2.4	BASE GRANULAR CLASE C	M3	5.934,95
2.5	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-57	M2	37.978,50
2.6	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	3.071,06
3.0	**INSTALAR SEÑALIZACIÓN VIAL**		
3.1	DEMARCACIÓN DE VÍAS (LÍNEAS CENTRALES Y/O LATERALES)	M	15.191,41
3.2	MARCAS VIALES CON PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION (SIMBOLOS Y LETREROS)	M2	51,79
3.3	SEÑALES PREVENTIVAS (SP), REGLAMENTARIAS (SR) E INFORMATIVAS (SI) 75X75 CM	UND	36,00
3.4	TACHA RETRORREFLECTIVA BIDIRECCIONAL, DE DOS (2) COLORES. (TIPO E)	UND	3.798,00
4.0	**REALIZAR AMPLIACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES**		
4.1	EXCAVACIÓN MANUAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	19,52
4.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05 M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	47,14
4.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	7,70
4.4	CONCRETO CLASE C F'C=28 Mpa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	19,42
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	31,88

4.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	4,80
4.7	ACERO DE REFUERZO Fy= 60000 PSI	KG	3.761,63
4.8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM	M	14,00
5.0	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**		
5.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	1.888,86
5.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	1.053,42
5.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	26,33
5.4	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	276,89
5.5	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	30.551,72
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	223,96
5.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	53,19
5.8	SUBBASE GRANULAR PARA ATRAQUE Y RELLENO DE TUBERIA	M3	127,04
5.9	TUBERIA DE PLÁSTICO PVC DE 36 PULGADAS	M	117,00
6.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS ESPECIALES (PUENTE)**		
6.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	711,79
6.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	298,49
6.3	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 6 PULGADAS L=0.40M	UND	20,00
6.4	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø4" SCH 40	M	48,00
6.5	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	245,62
6.6	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	28.942,75
6.7	APOYO DE NEOPRENO (0.40X0.40M) e=0.05M REF 1/8 D60	UND	6,00
6.8	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	81,00
6.9	CONECTOR SÍSIMICO Ø 1" L=0.8m	UND	6,00
6.10	JUNTA DE DILATACIÓN METALICA	M	16,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	25,64
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	176,80
6.13	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	27,20
6.14	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.70 M	UND	32,00
7.0	**CONSTRUIR MURO DE CONTENCION REFORZADO**		
7.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	436,24
7.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	354,16
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	311,60

7.4	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.45 M	UND	128,00
7.5	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	76,00
7.6	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø3" SCH 40	M	76,00
7.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	714,10
7.8	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	24.923,84
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	114,30
7.10	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	243,20
7.11	ENROCADO PARA PROTECCION MURO DE CONTENCION	M3	284,25

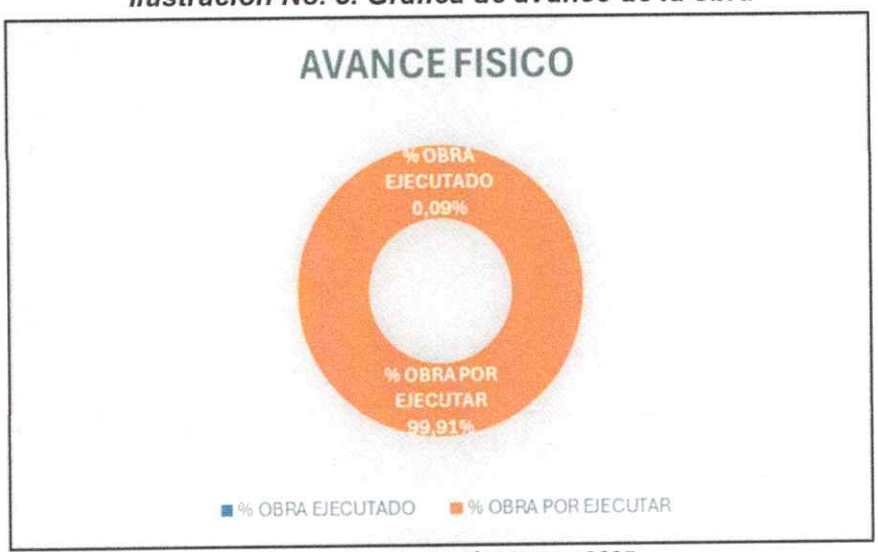
Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5. AVANCE DE LA OBRA

5.1 AVANCE FISICO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2026, el avance físico acumulado del proyecto es del 0.09%, y el avance del presente mes del 0.09% con la ejecución de diversas actividades en cumplimiento con el cronograma previsto.

Ilustración No. 3. Gráfica de avance de la obra



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.2 SEGUIMIENTO MENSUAL AL CRONOGRAMA DE OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general; A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla No 3. Seguimiento mensual al cronograma de obra

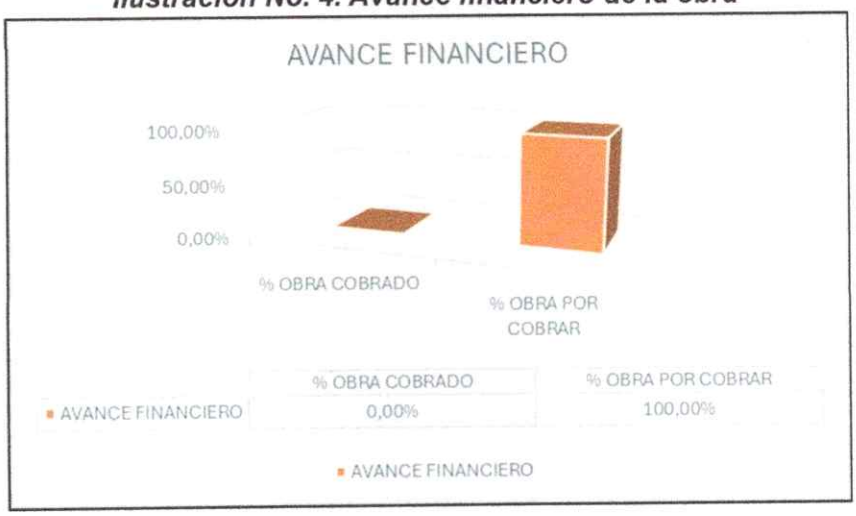
		SEMANAS	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
CORTE DE INFORME	SEM 3	29/12/2025 AL 04/01/2026	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 4	05/01/2026 AL 11/01/2026	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 5	12/01/2026 AL 18/01/2026	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	SEM 6	19/01/2026 AL 25/01/2026	0,07%	0,10%	0,07%	0,10%
	SEM 7	26/01/2026 AL 01/02/2026	0,17%	0,27%	0,25%	0,35%

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.3 AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

El avance financiero del Contrato de obra No 326 de 2025 corresponde al 0.00% debido a que a la fecha del presente informe no se ha recibido pago por concepto de anticipo ni alguna acta parcial suscrita. La ejecución financiera registrada hasta la fecha se relaciona con las actividades desarrolladas durante la obra y presenta correspondencia con el avance físico alcanzado.

Ilustración No. 4. Avance financiero de la obra



6. ASPECTOS AMBIENTALES

❖ APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACIÓN AMBIENTAL

Se ejecutaron los programas y proyectos definidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato de Obra No. 326 de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental establecidas en dicho instrumento para la gestión del proyecto.

Bajo este lineamiento, se relacionan a continuación las actividades y evidencias de cumplimiento correspondientes a los compromisos ambientales del periodo reportado:

Tabla 4. Fichas de Manejo Ambiental

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Gestión del proyecto	1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.
	2	Capacitación y concientización para el personal de obra.
	3	Cumplimiento de requerimientos legales.
Actividades constructivas	4	Manejo integral de materiales de construcción.
	6	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.
	7	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
	8	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
Gestión hídrica	10	Manejo de aguas superficiales.
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	14	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos	18	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
	20	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
Gestión social	21	Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial.
	32	Atención a la comunidad.

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Participación, gobernanza e inclusión social	33	Información y divulgación.
	34	Cultura vial y participación comunitaria.
	35	Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

6.1.1 PROYECTO No.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Objetivo: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

En cumplimiento a la gestión social y ambiental del contrato de obra, se garantizó que esta fuera liderada por el Director de Obra, quien definió y supervisó la implementación de las políticas, lineamientos y acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad ambiental y la adecuada relación con las comunidades del área de influencia.

El "Consorcio Vías Sarare 2025" mantuvo la estructura profesional requerida para la correcta implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA). Asimismo, sé garantizó que el personal operativo y técnico desarrollara sus labores conforme a los lineamientos del proyecto, adjuntando para tal fin el soporte de cumplimiento salarial y prestacional (nómina). Dicho documento valida la permanencia y vinculación del equipo profesional en cada uno de los frentes de trabajo **(Anexo A. Nómina de Personal).**

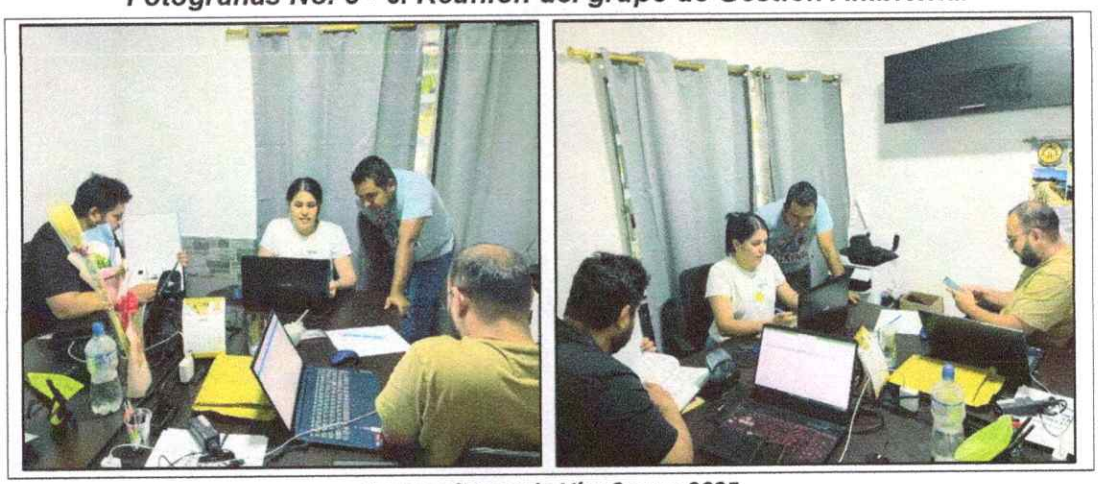
Cabe destacar que, durante el periodo reportado, no se recibieron requerimientos por parte de la interventoría ni de la supervisión, lo cual ratifica la conformidad del proceso de Gestión Ambiental del contrato.

Por otro lado, es importante resaltar que el Contrato de Obra No. 326 de 2025 dispone del presupuesto aprobado y asignado para la ejecución integral de los proyectos definidos en el PAGA.

El Grupo de Gestión Ambiental ha mantenido su operatividad bajo la integración del personal profesional vinculado al "Consorcio Vías Sarare 2025", de acuerdo a lo reportado en el Informe Ambiental No. 1.

Como parte de las acciones de control, el día (22) de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión con los integrantes de dicho grupo. El objetivo principal de este espacio fue fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las medidas ambientales ejecutadas, asegurando que cada programa definido en el PAGA se desarrolle conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes. **(Anexo B. Acta Reunión Grupo de Gestión Ambiental).**

Fotografías No. 5 - 6. Reunión del grupo de Gestión Ambiental



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.2. PROYECTO NO. 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA.

Objetivo: Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

Previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto, se realizó la inducción obligatoria a todos los trabajadores, de acuerdo con las tareas específicas asignadas a cada uno. Esta inducción permitió que el personal conociera el alcance de sus funciones, las normas de seguridad aplicables, así como los resultados esperados en el desarrollo de sus labores.

Cabe resaltar que ningún trabajador inició labores sin haber recibido previamente la inducción correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y de los lineamientos del Sistema de Gestión HSEQ del "Consorcio Vías Sarare 2025".**(Anexo C. Formatos de inducción – *Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 4*).**

Con el fin de garantizar la apropiación de la cultura ambiental, la seguridad laboral y el cuidado personal entre los trabajadores del proyecto, se llevó a cabo una charla de sensibilización orientada principalmente al personal operativo.

A continuación, se relaciona el tema abordado durante la jornada de capacitación y sensibilización: **(Anexo D. Acta y planilla de capacitación ambiental).**

1. **Manejo Integral de residuos de construcción y demolición RCD:** El día 29 de enero de 2026 se llevó a cabo la capacitación, dirigida al personal operativo vinculado al proyecto, con el propósito de promover la correcta segregación, almacenamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición generados en obra.

Fotografías No. 7 - 10. Inducción y Capacitación ambiental.



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.3. PROYECTO No. 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

Objetivo: Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el Proyecto.
*Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se identificaron los permisos, concesiones y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato de obra. En esta etapa, se adelantaron las gestiones correspondientes ante la autoridad ambiental competente para la obtención de los actos administrativos necesarios, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

En ese sentido, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia Arauca otorgó al Municipio de Saravena el permiso de concesión de aguas superficiales, autorización de ocupación de cauces y aprovechamiento forestal único según la resolución No. 700.36.25-0150 del día 17 de diciembre de 2025, por un término de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo. Cabe resaltar que la Resolución se adjuntó en el Informe Ambiental No 1.

Durante el periodo reportado, no se realizaron adquisiciones de material pétreo proveniente de fuentes externas; no obstante, en cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, se mantiene verificada la idoneidad legal y técnica del proveedor representado por el señor Alfonso Sarmiento González.

Se ratifica que dicha fuente cuenta con la autorización vigente de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA), mediante la Resolución No. 500-6-23-3393 del 07 de diciembre de 2023, y el Contrato de Concesión L 685 suscrito con la Agencia Nacional de Minería el 22 de agosto de 2019, documentos que fueron adjuntos en el Informe Ambiental No 1.

Esta validación previa garantiza que, ante cualquier requerimiento operativo futuro, el suministro de material pétreo se realice bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales y ambientales exigidos para la ejecución del proyecto.

Para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el marco del contrato de obra, se definió su manejo diferenciado según su tipología. Los residuos provenientes de las actividades de demolición serán trasladados y dispuestos en la escombrera municipal autorizada. Por otra parte, el material sobrante producto de las excavaciones será objeto de aprovechamiento mediante su donación a las comunidades localizadas en el Área de Influencia Directa (AID).

Cabe resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron derechos de petición, quejas, reclamos, manifestaciones, solicitudes de información, ni consultas por parte de la comunidad u otros actores interesados.

6.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. PROYECTO No. 4: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio. Garantizar la mínima incidencia ambiental derivada del empleo de la variada gama de insumos, materiales y dispositivos para las obras.

Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de los materiales de construcción utilizados durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Durante el periodo objeto del presente informe, no se realizaron procesos de adquisición, suministro ni uso de material pétreo proveniente de fuentes externas.

- Es importante precisar que, durante el periodo reportado, no se registraron precipitaciones en el área intervenida. Debido a la ausencia de eventos hidrometeorológicos, no se requirió la implementación de sistemas de captación ni de conducción de aguas lluvias, toda vez que no se generaron flujos de escorrentía que generara el arrastre de materiales. Asimismo, se identificó que, por las condiciones topográficas del terreno, los flujos superficiales eventuales no tienen incidencia directa sobre fuentes hídricas dentro del área de influencia del proyecto, minimizando el riesgo de afectación por arrastre de sedimentos a cuerpos de agua.

- Cabe destacar que los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) producto de las demoliciones generados en el periodo, fueron trasladados para su disposición final a la Escombrera Municipal.

- De igual manera, se destaca que no se ejecutaron actividades relacionadas con la elaboración o uso de mezclas de concreto correspondiente a este periodo, razón por la cual no fue necesario implementar medidas específicas para su manejo ambiental.

- El vehículo de transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no excedió su capacidad de carga y se desplazó cubierto con lona y/o plástico, evitando pérdidas por desplazamiento de materiales.

- Con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento de materiales y herramienta menor, se realizó la adecuación de un campamento temporal dentro del área de influencia directa del proyecto. Dicha infraestructura cuenta con un cerramiento perimetral en lona, el cual permite delimitar el área operativa y establecer un control de acceso para personal no autorizado, mitigando así riesgos de accidentes o interferencias con terceros.

Fotografías No. 11 - 16. Manejo de materiales de construcción





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.2.2. PROYECTO No. 6: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.

Objetivo: Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de la obra, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

En cumplimiento de los compromisos ambientales y normativos establecidos para el desarrollo del proyecto, se implementaron diversas acciones orientadas a mitigar los impactos de la obra sobre el entorno natural y garantizar la seguridad tanto del personal como de la comunidad. A continuación, se describen las principales medidas ejecutadas:

- Cabe precisar que, de acuerdo con el alcance técnico y los diseños aprobados para el proyecto, no se contempla la ejecución de pasos de fauna ni la implementación de señalización vertical u horizontal relacionada con el cruce de fauna silvestre. Lo anterior, conforme a las obligaciones contractuales y las especificaciones definidas para el contrato de obra.

- Se definió e implementó el Plan de Manejo de Tránsito con el fin de mitigar los impactos derivados de las actividades constructivas sobre la vía. Este plan

garantizó un tránsito seguro, ordenado y fluido para conductores y residentes del área de influencia.

- Se realizaron cerramientos de los frentes de trabajo mediante el uso de cinta de demarcación. Esta medida permitió delimitar claramente las zonas de intervención, sin obstruir el tránsito peatonal ni vehicular.

- Se Instaló la señalización vial en el tramo intervenido, teniendo en cuenta que los avisos cumplían con la reglamentación de forma color y contraste.

- Asimismo, se realizó la instalación de la señalización reglamentaria, la cual incluye señales de prohibición, obligatoriedad e información, garantizando la identificación de riesgos y el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial en el área de trabajo.

- Se garantizó el mantenimiento permanente de todos los elementos de señalización durante el periodo de ejecución de la obra, con el fin de preservar su eficacia y cumplimiento normativo.

- Cabe resaltar que no se realizaron actividades constructivas durante horario nocturno.

Fotografías No. 17 - 26. Señalización en frentes de obra




PROHIBIDO FUMAR
PELIGRO
RESIDUOS PELIGROSOS
AREA DE CUIDADO EN SALUD
BOTIQUIN
INICIO DE OBRA
PRECAUCION DESVIO



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.2.3. PROYECTO NO. 7: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS.

Objetivo: Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros provenientes del proyecto.
* Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normativa legal.

En el marco de la ejecución del proyecto, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a garantizar el manejo adecuado de los materiales sobrantes generados durante el periodo de ejecución del presente informe, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente, de la siguiente manera:

- Durante el periodo reportado, la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) correspondió exclusivamente a material producto de demoliciones. Este volumen, que alcanzó un total de 41.56 m³, se trasladó para su disposición final a la Escombrera Municipal. ***(Anexo E. Certificado de disposición de RCD).***

- Para el traslado de los residuos, se emplearon vehículos de carga que cumplían con los estándares de seguridad y protección ambiental. El uso de carpas ajustadas y la integridad estructural de los platones de las volquetas garantizaron el confinamiento total de la carga, mitigando riesgos asociados a derrames o emisiones de material particulado a la atmósfera.

- Asimismo, se aclara que durante el presente periodo de ejecución no se reportó la generación de lodos, por lo cual no se realizaron actividades de manejo o disposición final relacionadas con este tipo de residuo.

- Por otro lado, se verificó que todos los vehículos mantuvieran su diseño original de fábrica, prohibiendo cualquier modificación que alterara la capacidad de carga nominal del chasis.

- Cabe señalar que durante el periodo no se requirió zonas de acopio temporal para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). La gestión se realizó mediante un esquema de carga y retiro inmediato; es decir, a medida que se generaba el material, este era trasladado directamente al predio seleccionado para su disposición final, optimizando así los espacios operativos y minimizando impactos ambientales en el área de influencia.

Fotografías No. 27 - 30. **Medidas implementadas para el manejo de escombros**



6.2.4. PROYECTO NO. 8: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Objetivo: Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, provenientes de las obras realizados en el proyecto.
* Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades del proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Dando cumplimiento a la política de gestión integral de residuos sólidos, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Con el propósito de garantizar al almacenamiento temporal y la gestión integral de los residuos, se mantuvieron instalados en el campamento tres (3) recipientes metálicos (canecas) de 55 galones, debidamente rotulados para la clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos (RESPEL).

- Asimismo, se mantuvo instalado un punto ecológico en el frente de trabajo, con el fin de garantizar la separación de los residuos sólidos generados desde la fuente, este punto ecológico conto con 3 canecas; una blanca (residuos aprovechables), verde (residuos orgánicos aprovechables) y negra (residuos no aprovechables). Esta implementación garantiza la segregación en la fuente de los residuos generados tanto en las áreas operativas como en el campamento.

- Adicionalmente, se realizó la dotación constante de bolsas de basura en los frentes de obra, garantizando su disposición en recipientes plásticos con tapa y su respectiva señalización, complementado con jornadas de orden y aseo al finalizar las actividades para mantener limpios los sitios de trabajo.

- En cuanto a los residuos no aprovechables, estos se acopiaron durante el periodo debido a que el volumen generado fue mínimo; por lo tanto, una vez se cuente con una cantidad considerable, se procederá con su entrega a la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS-ESP) para su respectiva disposición final.

- Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se generaron residuos reciclables ni residuos peligrosos. No obstante, en cumplimiento de la normativa

ambiental vigente y como medida preventiva, se cuenta con los servicios de la empresa "Ecoservicios & Suministros S.A.S", la cual mantiene una alianza comercial con TRACOL S.A.S. E.S.P, entidad autorizada para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad. Cabe resaltar que los respectivos permisos ambientales fueron adjuntos en el Informe Ambiental No 1.

- Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), fueron gestionados adecuadamente y dispuestos en la Escombrera Municipal.

Fotografías 31 - 34. Medidas implementadas para el manejo de residuos sólidos



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.3. PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

6.3.1. PROYECTO NO. 10: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.

Objetivo: Realizar un manejo adecuado de los recursos hídricos aprovechados por el proyecto, en relación con las normas vigentes para la ocupación de cauce y ronda hídricas, captación, transporte y uso del agua. Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de las concesiones de aguas subterráneas y de los acuíferos captados.

Dando cumplimiento a la definido en el presente proyecto, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Durante el periodo reportado no se requirió el uso del recurso hídrico para el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas. No obstante, el contrato de obra cuenta con el Permiso de Concesión de Aguas Superficiales otorgado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, mediante la Resolución No. 700.36.25-0150 del 17 de diciembre de 2025, el cual autoriza la captación de agua de la fuente superficial Río Satocá, ubicada en el área de influencia directa del proyecto.

- Es importante resaltar que el citado acto administrativo (Resolución No. 700.36.25-0150) también otorga el respectivo Permiso de Ocupación de Cauce. Esta autorización ambiental ampara la intervención para la construcción de veintitrés (23) obras hidráulicas, distribuidas entre alcantarillas y box culvert, además de un (1) puente, garantizando la legalidad y el cumplimiento normativo en todas las intervenciones sobre fuentes hídricas dentro del corredor vial.

- Durante el desarrollo de las actividades, se aplicaron estrictas medidas de control para la protección de los cuerpos de agua; en este sentido, se garantizó que en ninguna circunstancia se realizara la disposición de residuos sólidos sobre las corrientes hídricas del área de influencia.

- Asimismo, se mantuvo la prohibición de lavado de maquinaria y equipos en los cursos de agua, asegurando que estas labores se realicen exclusivamente en áreas autorizadas para prevenir el derrame de lubricantes o hidrocarburos que pudieran comprometer la calidad del recurso hídrico.

6.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

6.4.1. PROYECTO NO. 14: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

- El área intervenida por el Contrato de Obra No. 326 de 2025 no se localiza en zonas de influencia directa de ecosistemas clasificados como estratégicos o sensibles, de acuerdo con la evaluación ambiental preliminar.

- No obstante, durante la ejecución del contrato se programarán cinco (5) capacitaciones dirigidas al personal operativo, con el propósito de sensibilizarlos sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos a nivel regional, abordando temas como: áreas de especial interés ambiental y coberturas vegetales en el área de influencia.

- Cabe aclarar que, durante el periodo del presente informe, no se realizaron capacitaciones relacionadas con este componente.

6.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1. PROYECTO NO. 18: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se dispuso de un predio bajo contrato de alquiler para la adecuación de las instalaciones temporales, destinadas al almacenamiento y bodegaje de materiales. Dicho predio se encuentra estratégicamente ubicado en la zona de influencia de las actividades constructivas, garantizando la eficiencia logística y

asegurando que su operación no genere conflictos con la comunidad. ***(Anexo F. Contrato de alquiler del predio).***

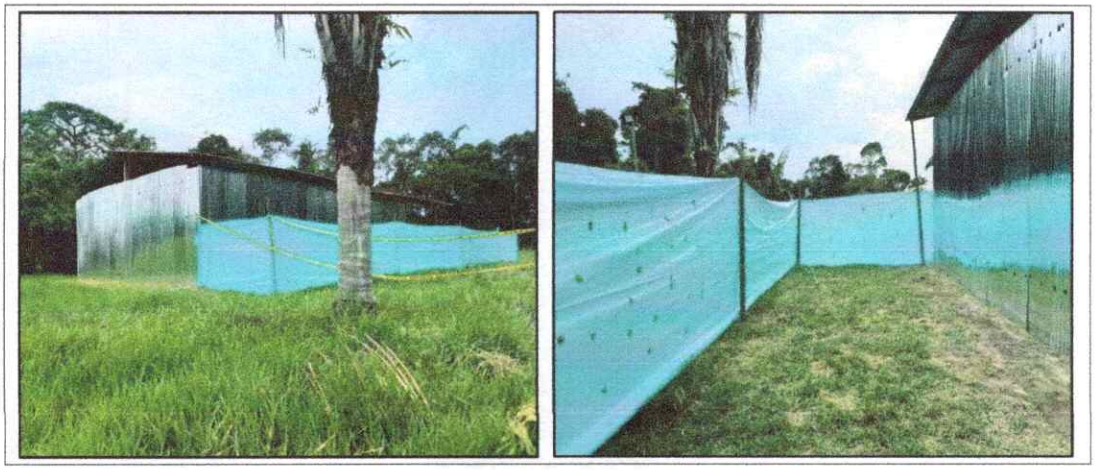
- El campamento se encuentra debidamente señalizado, permitiendo la identificación y diferenciación clara de cada una de sus áreas funcionales.

- Se destaca que el campamento fue dotado con un sistema de extinción de incendios y elementos de primeros auxilios (botiquín y camilla fija con soporte), cumpliendo así con los requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Con el propósito de garantizar el adecuado manejo de las aguas residuales de origen doméstico generadas durante la ejecución del proyecto, se realizó el alquiler e instalación de una unidad sanitaria portátil a través de la empresa "FD&MH SOLUCIONES Y SERVICIOS". El permiso de vertimientos de dicha empresa fue adjunto previamente en el Informe Ambiental No. 1. ***(Anexo G. Certificación alquiler y mantenimiento de baños).***

- Finalmente, se informa que durante el periodo reportado únicamente se realizaron mantenimientos rutinarios de inspección a la maquinaria utilizada.

Fotografías 35 - 40. Medidas implementadas en el campamento





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.5.2. PROYECTO NO. 20: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS.

Objetivo: Definir las acciones para el manejo ambiental del uso de equipos de construcción en el sitio de las obras.
* Realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipos y vehículos. Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

Siguiendo las indicaciones plasmadas en el PAGA, se verificó que se tomaran las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente proyecto, implementando las siguientes acciones:

- Se verificó que los vehículos utilizados durante el periodo de ejecución contaran con la documentación vigente exigida por la normativa nacional, incluyendo el

SOAT y la certificación de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Asimismo, se validó que la maquinaria contara con su respectiva tarjeta de propiedad y documentos de ley. ***(Anexo H. SOAT, Certificado de revisión técnico mecánica de los vehículos y documentos de maquinaria – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 7).***

- Se verificó que la maquinaria, equipos y vehículos empleados presentaran un estado óptimo de funcionamiento. Asimismo, se constató que fueran operados por personal capacitado y autorizado para tal fin, y que no presentaran fugas de aceites ni de combustible, para lo cual se estableció un registro de mantenimiento rutinario de inspección diligenciado por los operarios bajo la supervisión del personal técnico residente. ***(Anexo I. Formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y vehículos – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 8).***

- Durante el periodo de ejecución del presente informe no se realizaron mantenimientos preventivos dentro del frente de obra. No obstante, y aunque no se registraron incidentes ambientales, se dispuso de un kit de control de derrames de 55 galones (especializado en químicos e hidrocarburos) para la atención inmediata de cualquier eventualidad que implique vertimientos accidentales de lubricantes o combustibles.

- Es importante destacar que la volqueta utilizada contó en todo momento con los elementos de prevención y seguridad exigidos por la normativa vigente para el transporte de materiales.

- Cabe resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, no se realizaron jornadas de trabajo nocturno.

- Finalmente, se señala que la movilización de la maquinaria hasta el sitio de la obra se realizó mediante vehículos de carga apropiados (cama baja), garantizando la seguridad en el traslado.

Tabla 5. Relación de maquinaria y vehículos

TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIA	PLACA Y/O No DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTOS	VIGENCIA	CONDUCTOR Y/O OPERADOR
RETROEXCAVADORA	MC720974	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	DIEGO FERNANDO MEDINA ORTEGA
VOLQUETA	VDZ344	SOAT	2026/08/21	JOSE FERNANDO CHACON ACERO
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/11/24	

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías 41 - 44. Maquinaria, equipos y vehículos



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.6. PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

6.6.1. PROYECTO NO. 21: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL.

Objetivo: Dar prelación en la vinculación de mano de obra no calificada a la población del Área de Influencia del proyecto, en especial a las comunidades asentada en las veredas de las Áreas de Influencia Indirecta, y en segunda instancia, de llegarse a necesitar más, a la población de otras veredas de los municipios anteriormente mencionados. Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del proyecto

Durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del componente de gestión social del proyecto:

- Se realizó seguimiento al programa de contratación, verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos para la vinculación del personal. Se puso especial énfasis en la priorización de mano de obra no calificada proveniente del área de influencia directa, conforme a los lineamientos del proyecto y los compromisos adquiridos con la comunidad.

- El proceso de selección de personal se adelantó de manera formal, mediante la evaluación de los perfiles y la documentación presentada por los aspirantes, asegurando transparencia y equidad en cada vinculación.

- Durante la socialización del proyecto, se informaron los aspectos generales de la obra y las posibilidades reales de empleo para el Contrato de Obra No. 326 de 2025. Asimismo, se presentaron los perfiles de cargo disponibles para mano de obra no calificada, detallando los requerimientos y condiciones desde la etapa inicial de ejecución.

- Se verificó que la totalidad del personal contratado contara con su respectivo concepto de aptitud médica ocupacional para el desempeño de sus labores.

- Finalmente, se garantizó que la totalidad del personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025 contara con su respectiva afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP y CCF). Asimismo, se validó

el pago oportuno de los aportes al SGSS, asegurando la cobertura prestacional de todos los trabajadores durante el periodo reportado (***Anexo J. Planillas pago de seguridad social – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 3***).

RELACIÓN DE PERSONAL – CONSORCIO VIAS SARARE 2025

Tabla 6. Relación de personal – Enero 2026.

Personal vinculado en el periodo: 01 al 31 de enero de 2026.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS	1094276608	REPRESENTANTE LEGAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
2	FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA	1085049388	DIRECTOR DE OBRA	EPS SURA	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
3	JONSSON JULIAN CONTRERAS	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
4	JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN	1098716716	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
5	JAIRO ALEXANDER BARRAGAN	80109920	ESPECIALISTA HIDRAULICO	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
6	JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT	88215089	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
7	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1057570839	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
8	KAREN ANDREA PAEZ	1116866428	INGENIERA AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
9	CAMILO ANDRES	1094269468	PROFESIONAL HESQ	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-

	GARRIDO RIVERO								
10	EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR DE OBRA	EPS COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
11	FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR DE OBRA 2	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
12	HORLEYDA GUTIERREZ VACCA	1116496517	CONTADORA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
13	ERIKA FERNANDA BARBOSA ORTEGA	1005540273	AUX CONTABLE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
14	JESSICA LILIBETH OCHOA	1098658689	SECRETARIA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
15	HUGO ELIDE PINEDA MESA	79332900	MAESTRO	NUEVA EPS	SINAFP	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
16	JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
17	MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	29/01/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

459

Tabla 7. Relación de personal Subcontratado – Enero 2026.

Personal Sub - contratado en el periodo: 01 al 31 de enero de 2026.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	CARLOS ANDRES MURIEL CASTANO	1120572008	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	17/12/2025	-
2	DAVINSON ANDRES PABON GOMEZ	1234339637	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	-	17/12/2025	-
3	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1119185219	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	--	17/12/2025	-
4	JOSE FERNANDO CHACON ACERO	96188210	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/01/2026	-
5	DIEGO FERNANDO MEDINA ORTEGA	91530796	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/01/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7. PROGRAMA 7. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

6.7.1. PROYECTO NO. 32: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Objetivo: Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de las comunidades, autoridades locales, líderes comunitarios, responsables de equipamiento sociales, etc, para generar confianza y evitar la resistencia de la comunidad por desconocimiento de los beneficios del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se adecuó una oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano del municipio de Saravena. Este espacio físico está destinado a la gestión y recepción formal de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por parte de los grupos de interés.

- Durante el periodo de ejecución del contrato No. 326 de 2025, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID. Por lo cual, no fue necesario levantar actas de acuerdos y/o compromisos con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

- Complementariamente, se instaló en el campamento un buzón de sugerencias como canal alternativo para la recepción de quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con la ejecución de la obra. Esta medida garantiza la accesibilidad y facilita el contacto directo y permanente con la comunidad del AID.

Fotografías 45 - 48. Oficina de atención a la comunidad y buzón de sugerencias



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7.2. PROYECTO NO. 33: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Objetivo: Suministrar a las autoridades locales y a la comunidad de las veredas del Área de Influencia Indirecta, información clara y oportuna sobre los aspectos técnicos del proyecto, que puedan ser del interés de la comunidad, y sobre los impactos socio-ambientales y su respectivo manejo por parte del proyecto. Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre la actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 6 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la socialización del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en la vereda Alto Satoca, sector "Puente Hamaca". En el espacio participaron representantes de la Alcaldía Municipal de Saravena, la firma contratista y la comunidad beneficiaria; durante la jornada se expusieron las características técnicas, el cronograma de actividades y las medidas de manejo ambiental del proyecto. Cabe resaltar que el Acta de Socialización se adjuntó en el Informe Ambiental No 1.

- En la socialización del proyecto además de brindar información general de la obra también se informó a la comunidad del área de influencia directa, las posibilidades reales de empleo que podía generarse durante la ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025 y el proceso de selección del personal.

- Como estrategia de divulgación y transparencia, se instalaron dos (2) vallas informativas en el área de intervención, con el objetivo de comunicar de manera permanente las características constructivas y los datos generales del contrato.

- Se mantuvo la oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano de Saravena. Este espacio está destinado a la gestión y recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Adicionalmente, el "Consorcio Vías Sarare 2025" habilitó canales virtuales y telefónicos (correo: consorcioviasarare2025@gmail.com; teléfono: 311 839 5440) para garantizar la comunicación constante con los usuarios.

- Es importante resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID.

Fotografías 49 - 50. Socialización del contrato de obra No. 326 de 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías 51 - 52. Vaya informativa del contrato de obra No. 326 de 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7.3. PROYECTO NO. 34: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Objetivo: Generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, lideres, comité de participación comunitaria y población en general, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana, se promovió la conformación de la Veeduría Ciudadana y/o Comité de Participación Comunitaria del proyecto. Esta instancia fue formalizada y aprobada por la Personería Municipal de Saravena, mediante la Resolución No. 101 del 22 de diciembre de 2025, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control social, transparencia y comunicación asertiva con los beneficiarios del proyecto. Cabe resaltar que dicha resolución se adjuntó en el Informe Ambiental No 1.

- Es importante señalar que, durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, no se realizó la entrega de material didáctico (folletos) a la comunidad del Área de Influencia Directa (AID), ni se llevaron a cabo los talleres pedagógicos programados para la promoción de la cultura vial. Estas actividades se encuentran en fase de planeación para su posterior ejecución.

6.7.4. PROYECTO NO. 35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN.

Objetivo: Aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes fases de los tipos de proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se notificó formalmente al personal vinculado que cualquier conducta constitutiva de acoso laboral o hacia miembros de la comunidad del área de influencia será objeto de sanciones disciplinarias. Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y la normativa laboral vigente, con el fin de garantizar un entorno de trabajo respetuoso y seguro.

- En cumplimiento de las políticas de bienestar, equidad e inclusión, se comunicó al personal que aquellos trabajadores pertenecientes a grupos poblacionales específicos tales como madres y padres cabeza de familia o madres lactantes podrán acceder a horarios laborales flexibles. Esta medida busca facilitar el equilibrio entre sus responsabilidades familiares y laborales, promoviendo la protección integral de la familia.

7. PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN FICHAS DEL PAGA

7.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL PAGA

A continuación, se detalla el Presupuesto de Implementación de las Fichas del PAGA asignado al Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**. Este presupuesto garantiza la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas de mitigación, corrección y compensación ambiental exigidas.

Es importante resaltar que las actividades relacionadas en la siguiente tabla se han ejecutado de manera progresiva y proporcional al avance físico de la obra, atendiendo a los requerimientos técnicos y ambientales surgidos durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 326 de 2025.

Tabla 8. Presupuesto implementación fichas del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	12,00	$ 3.300.000,00	$ 39.600.000,00
D.A.G.A -1.2-02 - Capacitación y concientización para el personal de obra.	Tablero acrílico medidas(1,5 m x 2 m), para ayuda didáctica en charlas de capacitación del personal del proyecto.	Und	1,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00
PAC-2.1-04 - Manejo Integral de materiales de construcción.	Polisombra de señalización para cerramiento de zonas de disposición de material.	Rollo	6,00	$ 233.800,00	$ 1.402.800,00
	Postes en madera de 3,5 m de alto para soporte.	Und	24,00	$ 7.000,00	$ 168.000,00
	Carpa de alta densidad para protección del acero, evitando corrosión.	m2	200,00	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00
	Estibas en madera para aislamiento y protección del material respecto a la humedad del terreno, dimensiones (1x1,2 m).	Und	166,00	$ 60.000,00	$ 9.960.000,00

PAC-2.3-06 - Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Señal reglamentaria "Prohibido el Paso".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Casco".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Botas".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Salida de Emergencia".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Extintores".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Primeros auxilios".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Centro de acopio de residuos".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Señal de productos químicos "Líquidos – residuos inflamables".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Cinta adhesiva doble faz para cualquier superficie (5m x19 mm).	Und	5,00	$ 4.900,00	$ 24.500,00
PAC -2.5-08 - Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material reciclable y reutilizable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material no aprovechable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de residuos peligrosos o contaminados (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
PGH -3.1-10 Manejo de aguas superficiales.	Manguera riego (1" , Cal 40 X 100 Metros).	Und	2,00	$ 180.000,00	$ 360.000,00
	Depósitos de agua (Caja Intermedia De Acero Vestil Ibc-330, Capacidad De 330 Ga).	Und	1,00	$ 6.120.000,00	$ 6.120.000,00
PGH-3.2-11 Programa de	Aserrín o viruta (bolsa de 10kg).	Und	40,00	$ 15.000,00	$ 600.000,00

manejo de residuos líquidos.					
PBSE - 4.1 - 12 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	Cinta de Peligro para demarcación por 500 metros.	Und	12,00	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00
PMIT-5.1 - 18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Suministro e instalación de extintores, capacidad máxima 30 Lb.	Und	4,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
	Botiquín Tipo A de primeros auxilios (reglamentario).	Und	4,00	$ 168.000,00	$ 672.000,00
	Camilla emergencia polietileno de alta densidad, con dimensiones: Peso 6.5 Kg, largo 1.83 cm, ancho 41 cm, alto 5 cm y capacidad de 180 Kg.	Und	2,00	$ 192.000,00	$ 384.000,00
	Colchoneta de emergencia 180 x 60 x 5cm.	Und	2,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
	Almohada.	Und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
	Alquiler de un baños portátiles para sitios de obra y campamentos (incluye mantenimiento).	Mes	12,00	$ 2.593.500,00	$ 31.122.000,00
PMIT -5.3- 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Kit para control de derrames de 55 gal químicos.	Und	1,00	$ 890.000,00	$ 890.000,00
PGS -6.2-22 Información y divulgación.	Buzones.	Und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	Cuñas radiales provincial, municipal.	Und	20,00	$ 120.000,00	$ 2.400.000,00
PGS -6.5-25 Cultura vial y participación comunitaria.	Material didáctico (Folletos).	Und	200,00	$ 600,00	$ 120.000,00
	Talleres informativos (refrigerio, Material didáctico).	Und	2,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
COSTO TOTAL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL					**$101.451.300,00**

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

7.2 AVANCE FINANCIERO DEL PAGA

En el marco del seguimiento al componente ambiental del contrato de obra, se informa que durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 2 se reporta la ejecución financiera de $3.300.000, correspondientes a los rubros destinados para la ejecución de las medidas dispuestas en las fichas ambientales del PAGA. Esta

ejecución presupuestal guarda estricta relación con el cumplimiento de la de gestión ambiental del mes, cuyas actividades se desglosan a continuación:

Tabla No 9. Avance financiero del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00

Descripción	MES 1 (17 al 31 de diciembre 2025).	MES 2 (01 al 31 de enero 2026).
Porcentaje mensual	3,25%	3,25%
Porcentaje acumulado	6,5%	
Valor ejecutado mensual	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
Valor ejecutado acumulado	$ 6.600.000,00	

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Tabla 10. Indicadores de cumplimiento

No ficha	Nombre del proyecto	Indicadores	Cumplimiento
01	Seguimiento a la conformación del grupo de gestión ambiental y social.	No. Profesionales contratados / No. Equipo mínimo de profesionales x 100%	12 / 12 * 100 = 100%
		No. Requerimientos emitidos / Requerimientos superados	Durante el periodo no se presentaron requerimientos.
		Número de actividades ejecutadas en el periodo / Numero de actividades programadas	2 / 2 * 100 = 100%
02	Capacitación y concienciación para el personal de obra	No. de personas capacitadas / No. total de personas laborando x 100%	9 / 9 * 100 = 100%
		Taller inducción = (asistentes a reuniones/ personal nuevo vinculado) x 100	3 / 3 * 100 = 100%
		Capacitaciones = (asistentes a reunión/ trabajadores del proyecto) X 100	9 / 9 * 100 = 100%
		Número de charlas de sensibilización ejecutadas / Número de charlas programadas	1 / 1 * 100 = 100%
03	Seguimiento y control de los requerimientos legales	No de permisos obtenidos = No de permisos requeridos por el proyecto	3 / 3 * 100 = 100%
		No. de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / No. de requerimientos exigidos * 100	Durante el periodo se cumplió con la totalidad de requerimientos definidos en el permiso ambiental.
		Autoriza = (Autoriza y permisos tramitados / Autoriza y permiso requeridos) X100	3 / 3 * 100 = 100%
04	Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción	Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) AP = (AP tramitados en periodo / AP requeridos en	Para la ejecución del contrato no se tramitaron permisos de explotación de materiales.

		periodo) X 100	
		Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales. AM= (Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) X 100	1 / 1 * 100 = 100%
		Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC). MC = (MC en zona aislada/ MC del periodo) X 100	Durante el periodo no se realizó mezclas de concreto.
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación/Total de personas) X100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones sobre el tema.
06	Seguimiento y control a la señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Señalización y demarcación Propuesta. S y D = (Señalización y demarcación instalada / Señalización y demarcación propuesta) x 100	8 / 8 * 100 = 100%
07	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos	AM=(Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) * 100	Durante el periodo no se adecuaron sitios para almacenamiento de escombros.
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) X 100	9 / 9 * 100 = 100%
08	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos	Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)).	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.

	convencionales y especiales	PRRR = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) x 100	
		Restauración de las áreas Ocupadas. Restauración= (Áreas restauradas / Áreas ocupadas) x 100	Durante el periodo no se restauraron áreas ocupadas.
10	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de aguas superficiales	Monitoreos a cuerpos de agua (Magua). Magua = (Monitoreos realizados / Autorización captación requerida) x 100	No se realizaron monitoreos a cuerpos de agua.
14	Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores (CSA). CSA= (Trabajadores que asisten a capacitación / Total de trabajadores) * 100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.
		Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles. Área sensible = (Áreas sensible delimitada / Áreas sensible identificada) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que no se identificaron ecosistemas estratégicos o sensibles en el sitio intervenido.
18	Seguimiento y monitoreo al proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	# de actividades ejecutadas / No de actividades programadas.	5 / 5 * 100 = 100%
		# de baños presente en el campamento / No de baños requeridos	1 / 1 * 100 = 100%
		# de campamentos instalados / # de campamentos con señalización adecuada.	1 / 1 * 100 = 100%
		# de áreas temporales desmanteladas adecuadamente / # plataformas de trabajo o instalaciones temporales desmanteladas.	No aplica, teniendo en cuenta que aún se no han realizado actividades de desmantelamiento de instalaciones temporales.

20	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Mantenimientos. Mantenimientos = (No de mantenimientos realizados / No de mantenimientos requeridos) * 100	Durante el periodo no se realizaron mantenimientos a la maquinaria.
		Autorizaciones Traslados = (No de traslados cumplimiento requisitos /No de traslados realizados) * 100	1 / 1 * 100 = 100%
21	Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región. Vinculación = (MO de la región contratada / Total MO proyecto) * 100	16/ 16 * 100 = 100%
32	Seguimiento al proyecto de atención a la comunidad	# de solicitudes atendidas / # solicitudes recepcionadas.	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes realizadas por la comunidad.
		Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS. Cierre PQRS = (PQRS cerradas / PQRS presentadas) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron PQRS.
		Verificación de instalación de puntos móviles de información por frente activo. Información = (Puntos móviles de información / Frentes activos) * 100	1 / 1 * 100 = 100%
33	Seguimiento y control a la información y divulgación	Verificación de cumplimiento del mínimo requerido de reuniones con comunidades y autoridades locales. Reuniones = (Reuniones celebradas / Reuniones requeridas) * 100	1 / 1 * 100 = 100%

		Revisión de los comprobantes y registros de entrega de elementos resultantes de la estrategia pública de divulgación. Estrategia de divulgación pública = (Número de elementos de divulgación implementados / Número de elementos de divulgación proyectados) * 100	Durante el periodo no se realizaron actividades de divulgación de información.
34	Cultura vial y participación comunitaria	# de talleres pedagógicos realizados / # Total de talleres pedagógicos programados (trimestre)	A la fecha no se han realizado talleres pedagógicos relacionados con cultura vial.
		# de estrategias de movilidad divulgadas / # de estrategias de movilidad diseñadas	A la fecha no se han realizado estrategias de movilidad.
		Verificación de las estrategias de apropiación del proyecto implementadas mediante procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AD y con el comité de Participación comunitaria con enfoque de género. Estrategia = (Estrategias implementadas / Estrategias proyectadas) * 100	A la fecha no se han implementadas estrategias de movilidad.
		Validación de la promoción de espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria y/o las posibles veedurías ciudadanas conformadas en el marco del proyecto. Acercamientos = (Reuniones realizadas / Reuniones convocadas) * 100	Durante el periodo no se realizaron reuniones relacionadas con temas de cultura vial.

35	Seguimiento y control a la inclusión social con perspectiva de género y de transversalización	Verificación de horarios laborales flexibles y alianzas orientadas a madres y padres cabeza de familia, madres lactantes, entre otros grupos poblacionales. Flexibilización = (Número de padres – madres cabeza de hogar incluidos en los programas de flexibilización / Número total de padres – madres cabeza de hogar del proyecto) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha incluido personal en programas de flexibilización.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo de ejecución del Informe Ambiental No 2 del Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, la firma contratista *"CONSORCIO VIAS SARARE 2025"*, implementó los requerimientos estipulados en los diferentes proyectos ambientales y sociales establecidos en los programas del Plan de Adaptación a la Guia Ambiental (PAGA).

Elaboró:

KAREN ANDREA PAÉZ GOMÉZ
INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL No. 54238-408844 NTS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54238-408844 NTS
Fecha de Expedición: **20/12/2018**

Nombre:
KAREN ANDREA
PAEZ GOMEZ
Identificación:
C.C. 1116866428
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



183044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

ANEXOS